

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°016/2016
- Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014”.
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 del 1 de junio de 2015 de la Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrito por la Directora Ejecutiva y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido implantadas.
- Objeto del examen** : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 del 1 de junio de 2015, la documentación de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) SIGMA, las operaciones administrativas, Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2015 y 2016, modificaciones del

Programa de Operaciones Anual (POA) y los Informes Técnicos y Legales de la gestión 2015 y 2016, Informes de Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2015, cronograma de implantación de las recomendaciones y otras documentaciones que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 6 (seis) recomendaciones; 3 (tres) han sido cumplidas y 3 (dos) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1.** El POA no considera el análisis de situación y del entorno **(R.2)**
- 2.1.2.** Gastos ejecutados mediante Registro de Ejecución de Gastos C-31 SIGMA, no programados ni aprobados en el POA **(R.3)**
- 2.1.3.** Compilación y protección de la documentación del proceso de planificación **(R.4)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1.** Revisión y actualización del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones **(R.1)**
- 2.2.2.** Falta de un cronograma de actividades para la elaboración del POA **(R.5)**
- 2.2.3.** No existe difusión del informe final de Ejecución del POA 2014 **(R.6)**

La Paz, 20 de diciembre de 2016